

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Aviso de la Delegada del RAN en el Estado, que da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación del Registro Agrario Nacional



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

25/jul/2018 AVISO que emite la Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, así como la suspensión de los trámites y servicios que presta dicha Delegación en el periodo comprendido del 1o. al 15 de agosto de 2018.

CONTENIDO

AVISO	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

AVISO

PRIMERO

Las oficinas de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, a partir del 16 de agosto de 2018, tendrá su nuevo domicilio en el inmueble ubicado en el número 4302 de la Calle Privada Cinco “B” Sur del Fraccionamiento Alpha Dos, Código Postal 72424 en la Ciudad de Puebla, Estado de Puebla.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites y servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la Delegación de este Órgano Desconcentrado en dicha Entidad Federativa, a partir del 16 de agosto de 2018 se realicen en el domicilio antes mencionado.

SEGUNDO

Con motivo del cambio de domicilio se suspenderán en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, los trámites y servicios previstos en la Ley Agraria y en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional del 1o. al 15 de agosto de 2018.

Durante el periodo antes señalado no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, substanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre la denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o administrativo, así como con respecto a las solicitudes de acceso a la información cuya respuesta dependa de la documentación que obra en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla.

El 16 de agosto de 2018, se reanudará la realización de los trámites y servicios que presta la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del AVISO que emite la Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, así como la suspensión de los trámites y servicios que presta dicha Delegación en el periodo comprendido del 1o. al 15 de agosto de 2018; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 25 de julio de 2018, Número 18, Primera Sección, Tomo DXIX).

Dado en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla, el día 23 de julio de 2018. La Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla. **C. ADELA CEREZO BAUTIZTA.** Rúbrica.